



El Consejo de Administración de ACUAES autoriza la firma del convenio con Augas de Galicia y el Concello de Santiago de Compostela (A Coruña) para la ejecución y explotación de la nueva estación depuradora de Silvouta

- Con una inversión prevista de 68 millones de euros, la nueva estación depuradora permitirá la correcta depuración de las aguas residuales de Santiago de Compostela, en las condiciones de vertido al río Sar que exige la normativa vigente
- Resulta necesaria la firma del acuerdo para poder continuar la fase de adjudicación y formalización del contrato para la redacción del proyecto constructivo, ejecución y puesta en marcha de las obras y explotación de la nueva EDAR, y así poder disponer de un proyecto que asegure la posibilidad de optar a las ayudas del Fondo de Reconstrucción UE

18 de noviembre de 2020- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha autorizado la firma del convenio con la entidad pública empresarial Augas de Galicia y el Concello de Santiago de Compostela para la ejecución y explotación de la nueva estación depuradora de Silvouta con una inversión prevista de 68 millones de euros (IVA incluido).

El objetivo de la actuación es conseguir la depuración de las aguas residuales de Santiago de Compostela en las condiciones de vertido al río Sar que exige la normativa vigente, resolviendo los problemas de capacidad hidráulica de la actual depuradora y obteniendo un tratamiento de fangos eficiente.



La actuación incluye las obras de construcción de la depuradora que dará servicio a una población de 277.000 habitantes equivalentes y la conexión a la red de colectores existente.

La nueva EDAR ocupará los terrenos de la actual instalación y durante su construcción se deberá cumplir en todo momento con los requisitos de vertido establecidos por el organismo de cuenca.

Tanto el Concello como ACUAES consideraron conveniente acudir a una de las figuras novedosas contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concreto la conocida como "diálogo competitivo".

Por este motivo, con fecha 15 de marzo de 2019, se firmó el Convenio de colaboración entre el Concello de Santiago de Compostela y ACUAES para la financiación de los costes incurridos en el procedimiento de diálogo competitivo para la determinación del proyecto de construcción y explotación de la depuradora de aguas residuales de Silvouta.

Habiendo realizado la presentación de la oferta final por los seleccionados (Fase III) el pasado 30 de septiembre de 2020, siendo preceptivo para poder continuar la fase de Adjudicación y formalización del contrato para la redacción del Proyecto constructivo, ejecución y puesta en marcha de las obras y explotación de la nueva EDAR, y así poder disponer de un proyecto que asegure la posibilidad de optar a las ayudas del Fondo de Reconstrucción UE, las partes reconocen que concurren en este momento las circunstancias adecuadas para la suscripción del presente convenio regulador del régimen de ejecución y explotación de la nueva depuradora de Silvouta.